

# ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA

## A S O I N C A

PERSONERIA JURIDICA 039 DE 1.939

### CIRCULAR N° 281

Marzo 11 de 2.019

#### **HISTORICA HUELGA ..... MESA DE DERECHOS HUMANOS EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO**

Quienes asumimos el compromiso de liderar el movimiento popular, corremos conscientemente los riesgos y hacemos el trabajo lo mejor que podemos, sin prebendas ni colocando los intereses personales o grupistas por encima de los intereses de la comunidad o del gremio. Bajo este principio y ante un sistema capitalista sanguinario y criminal exige mejorar la organización para obligarlo a devolver en obras los impuestos que durante décadas hemos pagado, luego entonces, exigimos lo que nos merecemos; el error es hacerlo de manera aislada, por ello, cuando se asume un liderazgo honesto y honrado, el principal objetivo es la coordinación y la unidad con otros sectores populares. En el Cauca hemos hecho varios intentos y ha sido la dirigencia la responsable de malograr estos intentos, es el caso de la huelga de noviembre de 1.999, razón por la cual, exige recordar los errores para no repetirlos.

Con esta concepción, desde hace tres años iniciamos un acercamiento con la dirigencia de la ANUC regional Cauca y otras organizaciones, poco a poco, en medio de la diferencia acordamos criterios para enfrentar al Estado, hoy con la histórica huelga realizada desde el 25 de febrero hasta el 9 de marzo de 2019, demostramos que la lucha directa es la mejor escuela política para avanzar en este proceso unitario y clasista que ejercemos 8 organizaciones que integramos la Mesa de Derechos Humanos.

#### **MOVILES DE ASOINCA PARA ESTA HUELGA**

Reiteramos que el cáncer que el capitalismo genera en todos los campos, es la privatización, donde la burguesía nacional e internacional a través de las multinacionales materializa en millonarios contratos (vías, vivienda, construcciones escolares, vigilancia, salud, educación, alimentación escolar, carcelaria, vías, energía, aseo, etc) enriqueciéndose a costa de la miseria del pueblo, esta es la columna vertebral que debemos atacar y en el caso de ASOINCA, desde hace tres años venimos luchando contra la intermediación en el sector de la salud ejercido por un oligopolio privado.

Todos nos quejamos, pero parece que la dirigencia no siente las consecuencias de este fenómeno y no lo enfrenta como debe ser, por el contrario, lo han desviado a tal punto que algunas de sus alternativas han favorecido al intermediario, es el caso del aumento del 5 al 8% del salario, iniciativa aprobada en un congreso de FECODE; la tesis que a este contrato le colocaron dientes para que cumpla las condiciones; ninguna alternativa ha servido, por el contrario, los dientes han sido para beneficiar a los contratistas, el negocio es tan rentable que agencian y financian campañas electorales.

Así durante cuatro o más años, los contratistas con esos dientes aumentarán su fortuna con el perverso sistema de salud, razón por la cual, ASOINCA se levanta en pie de lucha buscando una alternativa que impida que el intermediario continúe masacrando al gremio y sus beneficiarios y encontramos que es

la activación de la red extraordinaria con cargo a la Fiduprevisora lo que tenemos y puede colocar en cintura al contratista cuando le descuenten el costo de los eventos que dejó de prestar, esto es la única opción para que el intermediario mejore la prestación de este servicio.

Esta HUELGA logra que la Fiduprevisora máximo en tres meses cree y active la red extraordinaria, el contratista al violar los términos de oportunidad atenderá al docente por esta red, el requisito es denunciar la restricción al acceso al servicio al violar los protocolos, esto obliga a cada uno de nosotros hacer miles de denuncia a través de la PQR (petición, queja, reclamos) que obliguen a reactivar dicha red, de lo contrario, continuaremos siendo víctimas aplazando citas y procedimientos que nos llevarán a la muerte y el contratista a enriquecerse más.

## **OTROS ASPECTOS**

Esta movilización, logra otros acuerdos que nos permiten avanzar, así:

- a. El MEN respeta durante el gobierno actual la planta de personal docente y administrativa en el Cauca y Popayán.
- b. El MEN crea un organismo técnico incluidos delegados de la Mesa de Derechos Humanos con el fin de estudiar la flexibilización de la relación “docente – estudiante” en Popayán y Cauca.
- c. El MEN con la documentación que envíe la gobernación, inicia el proceso para el pago de los 19 días descontados de las zonas de difícil acceso.
- d. El Gobernador con recursos de regalías, universaliza la alimentación escolar para todos los estudiantes de preescolar hasta el grado 11°, a partir del mes de mayo de 2019.
- e. Alcaldía de Popayán inicia la alimentación escolar el 11 de marzo de 2019, solo los cupos establecidos, por no tener regalías, no es posible cubrir a todos los estudiantes.
- f. Gobernación y Alcaldía de Popayán, respetan 6 horas de actividad académica incluido el descanso que debe ser dirigido e incluirlo en el PEI, PEC y manual de convivencia.
- g. Gobernación y Alcaldía de Popayán, respetan los criterios establecidos en coordinación con ASOINCA para los traslados.
- h. Planeación de Popayán incluirá en el POT los proyectos de vivienda y de parcelación orientados por PROVITEC, permitirá a futuro escriturar, así mismo se compromete a agilizar los planes de vivienda: El rincón de la Pradera y Atardeceres de Morinda.
- i. La Agencia Nacional de Tierras, ratifica que el predio Los Balcones no está priorizado para el cabildo de Julumito y por estar ocupado en forma arbitraria, se aplicará la resolución que prohíbe negociar predios bajo presión como es la invasión.
- j. El Ministerio de Trabajo, ratifica el derecho de asociación y las garantías de las no represalias para quienes participamos en esta histórica huelga.

Oportunamente, a través de una cartilla daremos a conocer los acuerdos firmados entre el Gobierno nacional y regional con la Mesa de Derechos Humanos. La tarea inmediata es coordinar con las Secretarías de Educación la propuesta de recuperación de la actividad académica, sin desconocer acuerdos internos que se puedan realizar dadas las particularidades de algunas Instituciones y Centros educativos.

Fraternalmente,

**JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE ASOINCA**